

Violetas del Anáhuac

Suplemento del semanario *Unión del STUNAM*. Número 1, año 1, viernes 16 de agosto de 2019. www.stunam.org.mx

Mujeres en Acción Sindical

CONTRA EL FEMINICIDIO TODAS LAS VOCES

Texto: Ana María Nolasco

dos años del Feminicidio de Lesvy Berlin Rivera Osorio, hija de nuestra compañera Araceli, la lucha por que se haga Justicia sigue. El caso de Lesvy se ha vuelto paradigmático, pues al ser encontrado su cuerpo sin vida, fue objeto de revictimización y fue culpada por su muerte, ¿cómo olvidar el hashtag #SiMeMatan, que creó una tendencia en redes?.

No obstante, ante su feminicidio de inmediato se agrupó un gran grupo de mujeres

Continúa en página 4



Lesvy Berlin, entrelazas esperanzas. Imagen: Colectivo de Justicia para Lesvy

Disculpas de la INCIFO a la familia de Lesvy

Texto: Sayuri Herrera

Página 2

Se anuncia fiscalía especializada contra los feminicidios

Texto: Colectivo Justicia para Lesvy

Página 3

Reunión para analizar #MeToo

Texto: Nora Romero

Página 3

Las mujeres del STUNAM realmente nos sentimos representadas

Texto: Patricia Flores González

Página 8

Convenio y recomendación sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo

Texto: Angélica González Vega

Página 8

PRESENTACIÓN

"Las mujeres sostienen la mitad del cielo, porque con la otra mano sostienen la mitad del mundo"
- Mao Tze Tung



¡Que vivan todas las mujeres! ¡Que vivan rebeldes y libres!. Mural y fotografía: Facebook Gran Om

as Mujeres en el STUNAM representamos la mitad de la membresía de este sindicato y en su formación hemos sido protagonistas a la par con nuestros compañeros, hemos participado en las asambleas, subcomisiones y por supuesto como delegadas sindicales, desde las bases en acción sindical.

Nuestro trabajo ha sido constante para crear, sostener y hacer crecer al sindicato, desde participar en la preparación de eventos -incluso también la de alimentos para las reuniones-, la elaboración de la propaganda y propuestas políticas, laborales y de organización, para mejorar a nuestra organización incorporándole la visión de

género, que expresa nuestras necesidades a lo interno del STUNAM, así como en nuestras áreas laborales.

Las mujeres queremos que se respete y se valore nuestro trabajo, que nuestro desarrollo se dé en un ambiente libre de violencia, y que las responsabilidades de cuidado de nuestras fami-

lias sean consideradas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Necesitamos igualdad de trato y oportunidades dentro de las diferencias, consideraremos la cultura donde nos desarrollamos y busquemos transformar las desigualdades.

Las mujeres trabajadoras en un 90 por ciento seguimos siendo responsables de las y los hijos; las costumbres del cuidado nos hacen trabajar más que los hombres en tanto que la mayoría de mujeres, después de la jornada laboral, llegamos a la jornada dentro del hogar; sin duda esto dificulta nuestro desarrollo en otras áreas como

la política, el arte, la ciencia, el deporte, etc.

Y aún así, cada día son más las mujeres que participan de manera destacada en diferentes áreas.

Este suplemento aspira a ser un espacio de encuentro donde los sueños y las realidades confluyan, donde estemos al día en la información de los cambios que se dan en materia de género, que buscan abonar a la igualdad entre hombre y mujeres, en trato y oportunidades. Un espacio donde encontramos información, formación, distracción y herramientas para la vida. Estas invitadas a preguntar, sugerir, debatir, participar y escribir. ●

como falta de debida diligencia y negligencia en la atención de los familiares y que se concretó en un acto simbólico para restablecer la dignidad de la víctima.

Fue en la Torre de Ingeniería donde se dieron cita familiares de víctimas de feminicidio, presidentas de comisiones, órganos autónomos, organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, universidades, organizaciones de la sociedad civil, académicos y académicas, estudiantes, personas defensoras de los derechos humanos, y en representación del STUNAM, el Secretario General, el ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes, junto con nuestra compañera la licenciada Ana María Nolasco, impulsora del Seminario Género, Trabajo y Sindicato; todos ellos estuvieron presentes para ser testigos de dicho acto.

La ceremonia fue presidida por Araceli Osorio Martínez, Lesvy Rivera Caderón, madre y abuela respectivamente de Lesvy Berlín;

Disculpas públicas...

Viene de página 1



La titular de la PGJCDMX, Ernestina Godoy, ofreció una disculpa pública a familiares de Lesvy. Foto: massmexico.com.mx

la especialista Nayeli Rivera Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX; la maestra Gabriela Rodríguez Ramírez, secretaria de las mujeres de la CDMX; la doctora

Mónica González Contró, abogada general de la UNAM; la maestra María de la Luz Estrada Mendoza, coordinadora del ejecutiva del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio; el doc-

tor Miguel Conchamano, presidente del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; y la licenciada Ernestina Godoy Ramos, procuradora de justicia de la CDMX.

Frente a un auditorio lleno, pero especialmente "dando la cara a la familia", como lo expresó la procuradora Ernestina Godoy, pidió disculpas públicas: "no solo son porque lo demandó la CNDH, sino porque la Procuraduría de la CDMX asume la responsabilidad y en nombre de toda la institución reconozco el deficiente actuar de las autoridades, los señalamientos ofensivos y públicos que tuvieron más peso inicial que el propio asesinato de Lesvy, por las afectaciones ocasionadas, por las violaciones a los derechos humanos, por las faltas al debido proceso, por la violación al derecho a la integridad personal y a la revictimización de

la víctima ofrezco una disculpa pública al honor y memoria de Lesvy Berlín Rivera Osorio, a sus padres y a sus abuelos", estas fueron parte de sus palabras.

La procuradora además se comprometió a garantizar la seguridad y la justicia, especialmente en el caso del asesinato de la estudiante del CCH sur, Aideé Mendoza, dio su palabra para esclarecer el caso lo antes posible.

Finalmente, Aracely Osorio Martínez, mamá de Lesvy Berlín, aceptó la disculpa y compromisos, y agradeció eternamente a todos y todas el acompañamiento en toda su odisea hacia la justicia, que para ella no acaba con unas disculpas, sino que es un primer paso para que otros familiares de víctimas puedan mirar hacia el futuro con esperanza, esperanza como sinónimo de "verdad y justicia", es decir, conocer la verdad y tener justicia siempre con perspectiva de género y con derechos humanos.●

Disculpas del INCIFO a la familia de Lesvy

Texto: Sayuri Herrera



Ofrece la INCIFO disculpa pública a familiares de Lesvy Berlín Rivera Osorio. Foto: Poder Judicial de la Ciudad de México.

En el acto el titular del INCIFO, Felipe Edmundo Takajashi Medina, señaló:

"Esta institución aceptó cumplir la recomendación 01/2018 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal donde se acreditó la violación a derechos humanos de la Familia de Lesvy Berlín Rivera Osorio, ya que es necesario asumir nuestra responsabilidad por falta de debida diligencia

cia realizado por personal adscrito a esta institución en él, se omitió tratar el cuerpo de Lesvy Berlín Rivera Osorio con dignidad y respeto, así como realizar la necropsia con minuciosidad, con perspectiva de género y atendiendo los lineamientos de manual técnico para la elaboración de necropsias en caso de feminicidio, con lo que se vulneró la integridad psico-emocional de la familia y se puso en riesgo el derecho a acceder a la verdad y a la justicia por el posible feminici-

dio de Lesvy Berlín Rivera Osorio ocurrido el 3 de mayo de 2017, en Ciudad Universitaria. Con la voluntad de mejorar nuestro trabajo y resarcir a la familia de Lesvy es lo que nos congrega hoy para concientizarnos sobre la necesidad de evitar que estas malas prácticas se repitan en más víctimas y familiares que padecen las consecuencias de la falta de competencia y debida diligencia de quienes intervenimos en la necropsia, al omitir cumplir con los más altos estándares

como profesionales con minuciosidad de oportunidad y la minuciosidad de todos los estudios que estamos obligados a llevar a cabo. Por ello a nombre del Instituto de Ciencias forenses y de quienes intervinieron en la práctica de la necropsia de Lesvy Berlín Rivera Osorio, mujer mexicana hija, nieta, estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México y amiga de muchas personas, ofrezco nuestra más sincera y sentida disculpa a su familia por las violaciones a derechos humanos que cometimos en su contra y finalmente reiteramos nuestro compromiso de proporcionar un servicio humano cordial y respetuoso y que indique una verdadera toma de conciencia entre nuestro personal con la mayor responsabilidad y aplicando la perspectiva de género y debida diligencia en nuestra práctica cotidiana en todos los casos..."

Además de la Familia estuvo presente la titular de Derechos Humanos de la Ciudad y Rafael Guerra Alvarez, presidente del poder Judicial de la Ciudad de México y como testigos sociales Irinea Buendía quien provocó el enojo de los médicos legistas con sus fuertes críticas.●

#NiUnaMás
#NosQueremosVivas
#JusticiaParaLesvy
#JusticiaParaMarianaLima
#JusticiaParaTodas

Alberto Pulido Aranda
Director del semanario *Unión*
Alfonso Velázquez Márquez
Subdirector del semanario *Unión*
Ana María Nolasco
Coordinadora editorial del suplemento *Violetas del Anáhuac*
Adán Raymundo Orta Trujillo
Editor gráfico
Alejandra Cureño García
Administradora de la Imprenta STUNAM

Consejo de Redacción:
Patricia Flores González
Adriana Jiménez Real
Irene López Faugier
Ana María Nolasco Cano
Araceli Osorio Martínez
Luz María Rocha Hernández
Nora E. Romero Guerrero
Silvia Velázquez Miranda
Ma. de Lourdes Zea Rosales
Araceli Zúñiga Gutiérrez

Directorio

Consejo editorial estatutario:

Agustín Rodríguez Fuentes
Alberto Pulido Aranda
Mari Carmen Larralde Hurtado
Patricia Gutiérrez Medina
César Enrique Benítez Joyner

Fotos STUNAM:

Lizette Mariscal Vidal
Valeria Reyes Zamorano

Violetas del Anáhuac número 1
Suplemento de la Mujer del semanario *Unión* del STUNAM
Viernes 16 de agosto de 2019
Cierre de la edición:
Lunes 12 de agosto de 2019
Impreso en los talleres del STUNAM
Tiraje: 3,500 ejemplares.
Centeno número 145, primer piso.
Colonia Granjas Esmeralda,
Delegación Iztapalapa, CDMX.

Este periódico se paga con las cuotas de los afiliados al STUNAM y es gratuito. Los artículos publicados son responsabilidad de sus autores. Recuerda que el papel prensa puede ser reciclado.



www.stunam.org.mx
stunamprensa@hotmail.com

Se anuncia fiscalía especializada contra los feminicidios

Texto: Colectivo de Justicia Para Lesvy

Ll pasado 6 de mayo el gobierno de la Ciudad de México anunció la creación de una fiscalía especializada para investigar los delitos de feminicidio. La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum señaló que esta fiscalía será de las mejores del país, pues su misión será fortalecer el acceso a la justicia para los familiares de las víctimas de feminicidio.

La procuradora capitalina, Ernestina Godoy, dijo que esta fiscalía debe tener como visión un plan de investigación criminal; atender de una manera urgente, sensible y con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas indirectas; salvaguardar

los datos de prueba y cadena de custodia, así como resguardar la privacidad y la dignidad de las personas afectadas.

Godoy señaló que a través de esta fiscalía revisarán la aplicación del protocolo de feminicidio e incorporar el criterio para que todas las muertes violentas de mujeres sean investigadas como feminicidio.

Araceli Osorio Martínez, madre de Lesvy Berlín Rivera y compañera del STUNAM, estuvo como testigo social en la presentación de dicha fiscalía y presentó 10 puntos para que esta fiscalía de resultados a favor de las víctimas y sus familias. ●

Ernestina Godoy Ramos,
Araceli Osorio Martínez y Claudia Sheinbaum.
Foto: Cuartoscuro, tomada de <https://politica.expansion.mx>



Anuncio sobre creación de Fiscalía Especializada en Feminicidios. Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=qGuhXB5CLu4>

Reunión para analizar #MeToo

Texto: Nora E. Romero



Marcha 8 de marzo de 2019. Foto: Cuartoscuro / www.nacion321.com

El martes 9 de abril se convocó en el Centro Cultural Universitario a colectivos feministas, organizaciones políticas, sindicales y populares a un espacio de diálogo para tener una primera reflexión sobre el cuestionamiento público al #MeToo mexicano a partir del suicidio de Armando Vega Gil, integrante de Botellita de Jerez.

El #MeToo, fundado en 2017, le dio una fuerza colectiva a las quejas de las mujeres que pudieron darle nombre y cara a su denuncia y abrió la posibilidad de un proceso civilizatorio.

Las compañeras opinaron en general que hay que prever el daño que puede hacérsele ahora mismo al Movimiento #MeToo al usar el suicidio de Armando Vega Gil para desacreditar una indignación legítima: la de las mujeres acosadas. "Es un buen momento para convocarnos, para reflexionar, se dio con una buena convocatoria de escuchas, se trata de compartir", fue una de tantos comentarios.

Las reflexiones iban y venían resonando y expresando puntos de vista, ya que es correcto que las mujeres alcen la voz a través de la plataforma para hacer que se visibilice el acoso y la violencia hacia las mujeres, pues es un derecho inalienable el de la denuncia, sobre todo el de las mujeres.

Expresaban que se necesita un movimiento feminista limpio, crítico y autocrítico, inteligente, no revanchista. Que recoja todos los gritos de quienes desean que todas las mujeres tengan una vida libre del abuso, la violencia, las ofensas, los agravios y cadenas del machismo, el patriarcado y la misoginia.

Así, durante la reunión se dio un intercambio de expectativas para pensar una respuesta como organizaciones, como colectivos feministas y ver la posibilidad de sacar un comunicado general, haciendo énfasis a la justicia pública feminista. ●



México

Me Too» (o «#MeToo», en español: «Yo también», con alternativas locales en otros idiomas) es el nombre de un movimiento iniciado de forma viral como *hashtag* en las redes sociales. Surgió en octubre de 2017 para denunciar la agresión sexual y el acoso sexual, a raíz de las acusaciones de abuso sexual contra el productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein. La frase, utilizada durante mucho tiempo en este sentido por la activista social Tarana Burke, fue popularizada por la actriz Alyssa Milano, quién animó a las mujeres a *tuitear* sus experiencias para demostrar la naturaleza extendida del comportamiento misógino. Desde entonces el *hashtag* ha sido utilizado por más de 500,000 personas, entre ellas muchas celebridades. ●

Wikipedia | Agencia EFE

"Mariposa tu y yo somos pequeños, mengüados están mis sueños y tus alas. Tú, que puedes volar, no tienes sueños, y yo, que puedo soñar, no tengo alas."

William Shakespeare (1564– 1616)





Las Mujeres del STUNAM...

Fotos: Lizette Mariscal Vidal y Valeria Reyes Zamorano

Viene de página 8

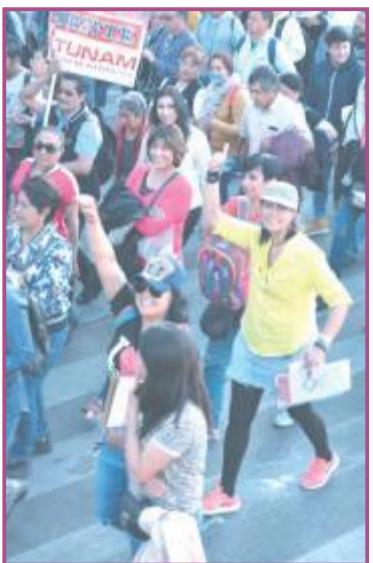
lamentable que la compañera tuviera esa opinión de las mujeres y que me quedaba muy claro que tal vez se refería a las mujeres de su partido, pues nosotras en el STUNAM, tenemos un Consejo General de Representantes (CGR) que cada 15 días nos mantiene informadas(os) de los temas sindicales de actualidad más relevantes para nuestra organización; y que además contamos con medios de información y comunicación que nos mantienen informados de la vida cotidiana y política de nuestro país. Agregué que tanto un hombre como una mujer tienen el derecho de ser delegada(o) sindical o secretaria(o) del Comité Ejecutivo y de cualquier otro cargo de representación sindical.

Una mujer puede encabezar una planilla y sus demás integrantes pueden ser sólo hombres, como ha pasado, por ejemplo, en el Departamento de

Transportes; al igual, una mujer puede encabezar una corriente política sin necesidad de porcentajes. Afortunadamente, nosotras si estamos preparadas para ocupar un cargo político. Posteriormente, las intervenciones que se dieron fueron en apoyo a las mujeres, tanto de hombres como de mujeres.

Actualmente la participación de las mujeres en los ámbitos políticos de nuestro sindicato es importante y muy notoria, cómo ha crecido y mejorado, cómo hemos ido avanzando y hemos tomado el compromiso de capacitarnos y ser mejores cada día, en todos los aspectos, tanto familiares, laborales, así como en la participación sindical.

Hay que seguir adelante, fortaleciéndonos, preparándonos, participando con ideas nuevas, creativas y en beneficio de toda(o)s.●



universitarias, estudiantes, académicas y trabajadoras, así como mujeres de diversos colectivos feministas y sociales que conformaron un grupo de apoyo a su familia. Una gran marcha fue el principio de esta lucha.

Araceli se volcó al gran objetivo de reclamar justicia para su hija, ella con su experiencia de luchadora social no cejó en sus esfuerzos; el apoyo central de nuestra organización sindical ha sido un respaldo importante desde el primer momento.

Más adelante, el caso se encomendó al Centro de Dere-

CONTRA EL FEMINICIDIO...

Viene de página 1

chos Humanos Fray Francisco de Vitoria y a la abogada Sayuri Herrera, así mismo se contó con el apoyo del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Hay avances gracias a la movilización y la defensa legal, se reclasificó el delito a *feminicidio* y está por iniciar el juicio. Después de varios intentos del feminicida para evadir la justicia, este caso dio origen a la recomendación 1/2018 de la CNDH que reconoce la violación de los derechos humanos a la

familia de Lesvy durante el proceso, de diferentes instancias, a las que recomiendan ofrecer disculpas.

Así en el marco del segundo aniversario de su muerte el caso de Lesvy marca una ruta hacia la justicia para otras mujeres y también como acciones para preservar la vida.

En un País donde de 9 a 10 mujeres son privadas de la vida cada día, las acciones para obtener justicia y arrancar la violencia son

una necesidad imperante. Apenas este 29 de mayo se lanza *spotlight* programa de diversas organizaciones internacionales contra el feminicidio. Ya revisaremos en el siguiente número sus contenidos sobre la homologación del delito a nivel federal y estatal, la preven-

ción, los servicios de calidad con atención en la prevención y resiliencia, el manejo de datos e información, y el movimiento de mujeres y organizaciones civiles.

El feminicidio es la violencia extrema contra la mujer, y es trabajo de todas y todos luchar contra este terrible fenómeno social. #Nos Queremos Vivas y libres de Violencia.●



MUJER Y DINERO

Mucha tinta se ha escrito sobre la desigualdad de las trabajadoras y su precarización, agudizada a partir de la crisis económica mundial de 2008. Es una realidad que las mujeres no cuentan con un empleo y salario dignos.

Ahora se presenta una oportunidad excepcional para construir un nuevo modelo laboral con perspectiva de género, que ponga en la palestra a la Mujer Trabajadora. Es muy importante no desperdiciar esta coyuntura que obedece a factores internos y externos.

En lo interno es el cambio de gobierno, pero no es cualquier cambio. Llega a la presidencia con una votación del 53 porciento, un presidente cuya propuesta es precisamente el cambio. Desde luego ha despertado muchas expectativas entre la población y una muy importante es la justicia laboral, construir un nuevo modelo laboral.

Desde esta mirada se han iniciado dos acciones estratégicas: por un lado, en septiembre pasado se ratifica en el Senado el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); se publica en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2018.

Paralelamente también se iniciaron los trabajos para lograr una verdadera reforma laboral, en este proyecto participan abogados laboristas expertos, académicos, personal de la Junta de Conciliación y Arbitraje, entre otr@s.

El objetivo es modernizar la justicia laboral y democratizar las relaciones laborales (Lic. Manuel Fuentes, *La Silla Rota*, 31/10/18). Y no se puede hablar de democratizar sin incluir la perspectiva de género.

El Convenio 98 consiste en que los trabajadores deberán gozar de una adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo. Relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho de Sindicalización y de Negociación Colectiva. Con ello, México debe cumplir con las nuevas obligaciones en la materia.

El compromiso de México ante la OIT contempla además, en el caso de la protección, ir contra todo acto que tenga por objeto: sujetar el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie a un sindicato o a la de dejar de ser miembro de un sindicato; despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera de las horas de trabajo, o con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo.



HACIA UN NUEVO MODELO LABORAL

Carmen R. Ponce Meléndez | @ramonaponce

Ahora bien, en lo que podríamos llamar un factor externo está el Capítulo Laboral del Acuerdo Trilateral entre México-Estados Unidos-Canadá, (USMCA por sus siglas en inglés). Este acuerdo deberá ser revisado y autorizado por los respectivos Congresos de los países.

Los aspectos más destacados de ese capítulo laboral son:

- México se compromete a adoptar medidas legislativas específicas para prever el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Garantizar el derecho de las y los trabajadores a participar en

actividades de negociación colectiva y a formar o afiliarse al sindicato de su elección.

- Establecer órganos independientes e imparciales para registrar elecciones sindicales, resolver disputas relacionadas con contratos colectivos y garantizar la transparencia de los contratos colectivos negociados. Adiós contratos de protección.

- Compromisos que complementan la aplicación de los derechos laborales fundamentales, enfocados en: (1) la atención a casos de violencia relacionados directamente con el ejercicio de dichos derechos; (2) la protección

a los trabajadores migrantes; (3) el combate al trabajo forzoso, y (4) la protección contra la discriminación de género en el trabajo.

Sin embargo, estas medidas importantes e indispensables se quedan incompletas si no se lucha por un sustantivo incremento del salario de las trabajadoras, nominal y real. En la actualidad casi la mitad (45.5 por ciento) perciben un ingreso de tres salarios mínimos, aproximadamente 7 mil 950 pesos mensuales, están en la pobreza.

Apenas cinco de cada cien trabajadoras tienen un ingreso de cinco salarios mínimos (13 mil 254

pesos), en 2005 eran diez de cada cien. Un empobrecimiento radical. (Datos de la Enoe-Inegi, 2do. Trimestre 2018). En las jóvenes, ocho de cada diez no cuentan con seguridad social y su salario está por debajo de la línea de bienestar de Coneval.

En México, el salario mínimo establecido para el 2018 fue de 88.36 pesos diarios equivalentes a 2,650 pesos mensuales. De acuerdo con cálculos del Coneval en las ciudades la Canasta Básica asciende a 3,000 pesos sólo para una persona. Segundo el Observatorio del Salario de la IBERO el salario mínimo mensual tiene que ser de 16 mil 400 pesos para que una familia pueda cumplir sus necesidades básicas.

El nuevo gobierno ha dicho que habrá aumentos graduales al salario. Esta propuesta enfrenta muchos obstáculos, no solo de los empresarios que obviamente defienden sus intereses de clase; sino también de instituciones como Banco de México. Aquí hay una muy buena noticia, el economista Jonathan Heath -propuesto por el próximo gobierno como Subgobernador de Banxico-, ha declarado públicamente que, si es posible aumentar los salarios y romper de una buena vez con la falacia de que son inflacionarios sus incrementos, un falso argumento que hasta l@s propios trabajador@s habían comprado.

La reciente reforma no es suficiente, se debe seguir impulsando los cambios hasta alcanzar un empleo digno para las trabajadoras que contempla: salarios dignos, justicia laboral; eliminación del outsourcing y de la brecha salarial; cero discriminaciones y otras desigualdades que han empobrecido a las Mujeres Trabajadoras y les han restado calidad de vida y capilaridad social. ●



Promete Gobierno Federal
transición exitosa en justicia laboral

Periódico digital Posta | Notimex



Yazmín Sandoval “Yaya” y el placer de contar historias

Texto: Armando Gámez Padrón

La presencia de las mujeres en el mundo de las artes gráficas es cada vez más fuerte y el campo de la narrativa secuencial no puede ser la excepción. Yazmín Sandoval es una entusiasta ilustradora cuya voz comienza a ser escuchada con mayor atención por la calidad de sus trazos y la búsqueda de una narrativa personal en el tratamiento de sus contenidos.

Yaya, como la conocemos en el medio, sabe de este compromiso con la forma y el fondo y tiene la suficiente convicción y talento para arribar a excelentes resultados. Detrás de cada propuesta se puede apreciar el placer de con-

tar historias. Pero dejemos que ella misma se presente:

“Nací en la Ciudad de México. Como el hablar no se me hacía suficiente para expresarme, encontré desde niña el gusto de

transformar mis manos en ojos. Obtuve la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual en la, antes, Escuela Nacional de Artes Plásticas. He publicado ilustraciones en la *Gaceta DGIRE* de la UNAM; la revista *Minatura* de Madrid, Espa-

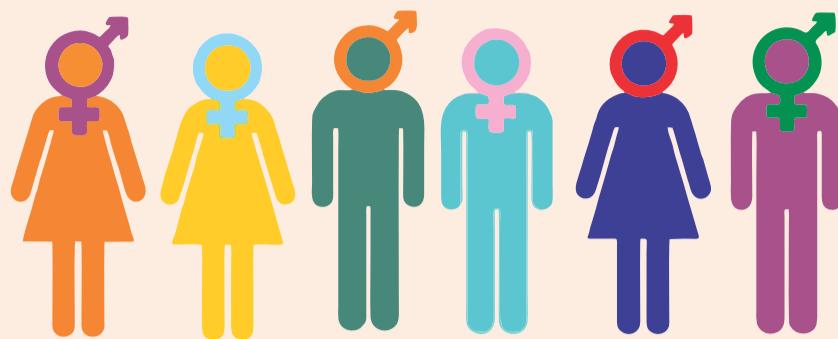
ña; he ilustrado en vivo para el proyecto “ABUELO PEPE” para tienda Liverpool, así como realizado caricaturas y tiras cómicas en el Colectivo Monero y la revista electrónica *El Chipote*. Obtuve el Primer Lugar en la categoría de Cómics en el Certamen “Memorial del 68” (organizado por el Centro Cultural Universitario Tlatelolco en 2017) con mi obra titulada “La bruja y el barril”.” ●

“Poesía a Emiliano Zapata”

Fragmentos del texto del mismo nombre, escrito por Heriberto García



SEXUALIDAD FEMENINA



Derechos sexuales y reproductivos, un camino a la igualdad

Texto: Nancy Caracoles* | nancyhg73@gmail.com

Tn pleno siglo XXI la sexualidad es un tema tabú y lamentablemente esto nos ha llevado, como sociedad mexicana, a diferentes problemas como los embarazos no planeados en la adolescencia, infecciones de transmisión sexual o VIH/SIDA, abuso sexual infantil y más. Pero estos problemas, lamentablemente son atravesados por la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para ilustrar lo anterior, no es la misma experiencia del embarazo en una pareja de adolescentes heterosexuales. Por ejemplo, a la chica la puede orillar a la deserción escolar, además de tener un estigma; y en cambio los hombres adolescentes, con "mayor razón lo apoyan para que termine

la escuela" y con ello logran terminar su educación básica (secundaria), de media superior (bachillerato), hasta la universidad. Cabe señalar que algunas familias impulsan a las adolescentes para terminar su educación. Pero aun así tienen "el señalamiento social" de dejar solas o solos a sus hijos, por mencionar un ejemplo.

El embarazo adolescente no es el tema central de esta mi primera participación en el suplemento. Sino el de los derechos sexuales y reproductivos, como uno de los caminos a la igualdad entre mujeres y hombres.

Antes de todo, es necesario mencionar la definición de Sexualidad, que para la Organización Mundial de la Salud (OMS) es:

"Un aspecto fundamental de la condición humana, presente a lo largo de la vida y abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La sexualidad se vive y se expresa por medio de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, funciones y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o expresan siempre. La sexualidad recibe la influencia de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, así como religiosos y espirituales".

La sola definición da para muchas reflexiones, pero por ahora sólo quedará hasta aquí. Por otro lado, nos sirve de puente a los derechos sexuales.

La Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) fundada en 1978, integrada por un grupo multidisciplinario y de organizaciones de la sociedad civil, dice:

"Los derechos sexuales son derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico".

Y para lo anterior es necesario certificar el avance hacia la sexualidad saluda-

ble. Aquí citaré una nueva definición, la de Salud Sexual:

"Es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La salud sexual requiere de un enfoque respetuoso y positivo de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como de la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia".

¿Conocías la definición de Salud Sexual?, ¿ahora te queda más claro a que nos referimos cuando hablamos de Sexualidad?, ¿sabes cuáles son tus derechos sexuales?, ¿no?, pues no te pierdas mi siguiente participación en el suplemento.

*Nancy Caracoles es Psicóloga y Sexóloga Educadora. Docente de media superior, conferencista y tallerista enfocada en adolescentes y sus familias. Promotora de los derechos sexuales para prevenir el embarazo adolescente. Fundadora de la Red de SexólogosMX.

CULTURA Y LETRAS



"Helferin Lutwaffe", arte militar. Autor: Ernest Descals. Descargada de: <https://ernestdescals.blogspot.com>

La chica de alférez

Texto: Ayoc

Nada que sea mío me podrá ser arrebatado
- Un curso en Milagros

Piensa para el otro lo que quieras que piense para ti
- Garnier Malet

Tl 22 de agosto del 2017 vi a Alfa retirarse del local sindical y se me partió el corazón. La mujer que tenía enfrente no era con la que había platicado tres días antes. Me quedé con un dolor en el corazón y una angustia en la garganta, las lágrimas me brotaban y yo tampoco sabía qué me estaba sucediendo. Traté de entender a mi amiga, a mi hermana y sentía que estaba a años luz de comprender lo que le estaba sucediendo. Me encontraba entre la confusión y la perplejidad. Una semana después la vi, tibiamente sonreír de nuevo.

A las dos semanas y aún en gran desconcierto me presentó una cantidad de información bestial, era la Alpha que siempre había conocido. Su historia y la forma de levantarse, de lo que ella llamó una "puñalada trapería", atrapó poderosamente mi atención.

Su historia, de entrada, es poco común. Una historia de amor llena de virtualidad, la historia del Encuentro de Dos Mundos, una historia que conjuga lo militar y lo universitario, una historia intrépida y azarosa. Una relación que nos inmiscuyó a muchas mujeres. Una pareja que me mostró el cariño, la crueldad y el maquiavelismo.

Esta relación la traigo a flor de piel, he pasado horas al igual que Alpha investigando y reflexionando acerca del amor en los tiempos de la sociedad líquida, del capitalismo emocional.

Comparto con ustedes este cruce histórico lleno de Raza, Espíritu, Incondicionalidad y Honor. Que la luz de esta historia alumbe las oscuridades de nuestras carencias y soledades y, nos "libre de todo el mal" que pueda estar cerca de nuestras relaciones amorosas. ●

Continuará...

Las Mujeres del STUNAM realmente nos sentimos representadas

Texto: Patricia Flores González

Fotos: Lizette Mariscal Vidal y Valeria Reyes Zamorano



Sara iniciar quiero ponderar como algo muy positivo, que una vez más un suplemento del periódico *Unión* aborde la problemática de género, lo cual amerita darle una cordial bienvenida a esta nueva época del suplemento de la mujer.

Hablando de la representación las mujeres, gran tema por cierto, recuerdo cuando estuve tomando un diplomado sobre campañas electorales en la Cámara de Diputados en el año 2011, que originalmente fue dirigido para senado-

res, diputada(o)s, licenciada(o)s en Ciencias Políticas y Sociales y en Derecho, y salió a relucir el tema del porcentaje obligatorio que para las elecciones de Cámaras de Senadores y Diputados, donde se había establecido que cada partido contendiente debería de tener de manera obligatoria el 30% de sus integrantes como mujeres.

El tema causó tanta polémica y discusión que llamó fuertemente mi atención; fue que en aquel año una de las representantes de un partido político manifestó: "Es

increíble que soliciten que el 30% de los integrantes de mi partido sea cubierto por mujeres, ya que no todas tienen la capacidad para estar aquí", entre otras barbaridades que comentó para justificar su comentario, de inmediato levante la mano para dar mi punto de vista, pues en mis pensamientos, se me hacía imposible ver que una mujer denostara a otras mujeres aún sin conocerlas.

Cuando me tocó intervenir manifesté que se me hacía muy

Continúa en página 4

CONVENIO Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Texto: Angélica González Vega
Abogada, defensora de derechos humanos laborales

Género de la Unión Nacional de Trabajadores participó en todas las consultas que la oficina de la OIT realizó a las organizaciones más representativas de trabajadoras y trabajadores para poder elaborar el contenido del convenio y la recomendación.

En la 108^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo convocada en Ginebra, Suiza se aprobó el **Convenio 190 y la Recomendación 206 SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO**.

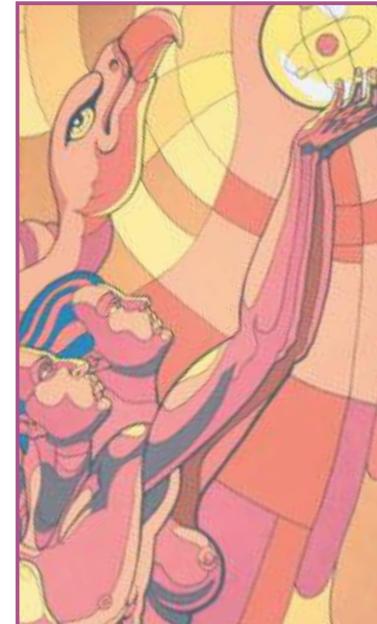
En el Convenio se establece una definición de violencia y acoso laboral y de violencia y acoso por razones de género, el convenio protegerá a cualquier persona que trabaje formal o informalmente e incluye a prestadores de servicio social, aprendices, voluntarios y las personas postulantes a un empleo. Considerará la violencia y el acoso en el mundo del trabajo que ocurra en el transcurso del trabajo, en relación con el trabajo o como resultado del mismo. Determina quienes son las víctimas y los autores de actos de violencia y acoso en el mundo del trabajo. Se establece

SOMOS LA MITAD DEL CIELO... Se aprueba paridad en todos los niveles de gobierno

Comunicación Cámara de Senadores
Mayo de 2019

El principio de igualdad entre mujeres y hombres se reconoció en 1945 en la Carta de las Naciones Unidas, pero fue hasta 1979, al adoptarse la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que este principio se incorporó de manera plena al Derecho Internacional.

La Convención de la cual México es parte promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y estipula que los gobiernos deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato hacia la mujer.



Mural "Por mi raza hablará el espíritu" (fragmento), ubicado en Centeno 145. Foto: Raymundo Orta

sumó ya el aval de 17 Congresos locales, por lo que el Ejecutivo federal ya la puede promulgar.

Con el aval de la mitad más una de las 16 entidades federativas, el documento será declarado constitucional por parte de la Cámara de Diputados, tras lo cual el presidente Andrés Manuel López Obrador podrá publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para que entre en vigor un día después.

Avance para la democracia y reto para que todas las políticas públicas tengan naturalmente perspectiva de género, aunque es cierto que cuerpo de mujer no garantiza visión de género, y que se requerirá de capacitación y preparación de mujeres para ser dignas representante. Entramos a una época de transición para una sociedad más justa y equitativa. ●

dad de oportunidades, el derecho a un entorno laboral libre de violencia y acoso y, una cultura del trabajo basada en el respeto mutuo y la dignidad.

El siguiente paso es solicitar a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y al Senado de la República que el Convenio sea ratificado y así se convierta en un instrumento que proteja a las trabajadoras de la violencia y acoso laboral y sea obligatorio para el Gobierno mexicano. ●

**LAS NIÑAS NO SE TOCAN,
NO SE RAPTAZ,
NO SE VIOLAN, NO SE MATAN.
#NIUNAMENOS**

